MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Montevideo, 28 de octubre de 2026

VISTO: El llamado realizado en el ámbito del Programa de Mejoramiento de Barrios III, para conformar una lista de prelación para ocupar, en la medida que se generen vacantes, cargos de Operadores Sociales en los proyectos ejecutados por el Programa de Mejoramiento de Barrios III en los Departamentos de Montevideo, Área Metropolitana y Canelones

RESULTANDO I)-que, con fecha 30 de setiembre de 2026, se realizó el acto de apertura donde se recibieron un total de 40 postulaciones; las cuales cumplieron con los requisitos para pasar a la etapa de evaluación;

II)-que la Comisión Evaluadora designada, examinó los antecedentes de los/as postulantes y realizó la evaluación de estos/as, de acuerdo al proceso de selección y criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado;

III)-que, según informe de la comisión evaluadora de fecha 15 de octubre de 2026, veintiuno de los/las postulantes cumplieron con los requisitos mínimos de formación y experiencia para pasar a la etapa de entrevistas, las que se realizaron a efectos de completar el proceso evaluatorio,

CONSIDERANDO I)-que, de acuerdo con el informe mencionado *ut supra*, surge que quince postulantes alcanzaron el puntaje mínimo requerido en las bases para integrar la lista de prelación. En consecuencia, corresponde aprobar la referida lista, la cual quedará integrada, en orden decreciente de puntaje, de la siguiente manera

1. Josefina Acerenza, cédula de identidad N.º 4.933.770-3.
2. Cinthia Sosa, cédula de identidad N.º 5.189.932-3.

3. Candelaria Javier, cédula de identidad N.º 5.178.744-9.

4. Giuliana Mainetto, cédula de identidad N.º 5.306.252-6.

5. Lucía Cortabarría, cédula de identidad N.º 5.142.508-2.

6. Nathaly Silva, cédula de identidad N.º 5.182.894-2.

7. Thaís Bertiz, cédula de identidad N.º 5.021.151-2.

8. Eliana Guanche, cédula de identidad N.º 4.175.381-6.

9. Paola Gallo, cédula de identidad N.º 4.039.861-5.

10. Juan Gómez, cédula de identidad N.º 4.592.380-9.

11. Leonardo Sisnade, cédula de identidad N.º 5.083.490-4.

12. Florencia Franchi, cédula de identidad N.º 5.110.665-9.

13. Agustina Chieza, cédula de identidad N.º 5.485.313-2.

14. Carla Mejías, cédula de identidad N.º 4.181.668-6.

15. María José Dabezeries, cédula de identidad N.º 3.074.981-8.

II)-que, la referida lista de prelación tendrá una vigencia de 18 meses a contar desde la fecha de la presente resolución;

ATENTO: a lo expresado en el cuerpo de la presente Resolución.

EL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS III

RESUELVE:

1°. Aprobar la lista de prelación elaborada por la Comisión Evaluadora designada a tales efectos, en un todo de acuerdo a lo que surge de los CONSIDERANDOS I y II de la presente Resolución.

2°. Publíquese la lista de prelación conformada, a efectos de enterar a los/as postulantes de los resultados del presente llamado.

Arq. MARTIN DELGADO
COORDINADOR GENERAL
PMB III - M.V.O.T.

Bartolomé Mitre 1441 - Piso 5
(598) 2915 16 43
Email: secretaria@pmb.mvotma.gub.uy
Montevideo - Uruguay